

Ushuaia, 24 OCT 2017

VISTO:

Las actuaciones obrantes en el EXP-TDF N° 0000877/2017 del registro de expedientes de esta Universidad, la Res. C.S. N°138/2017 de fecha 15 de septiembre de 2017 la cual aprueba el llamado a concurso público de antecedentes y oposición de los docentes –investigadores en el ámbito del Instituto de Ciencias Polares, Ambiente y Recursos Naturales (ICPA), la Resolución REC N° 402/2017 de fecha 15 de septiembre de 2017, el informe de la Jefa del Departamento Concursos de fecha 24 de octubre de 2017 y,

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución CS N°138/2017 de fecha 15 de septiembre de 2017, el Consejo Superior aprobó la propuesta de llamado a Concurso Público y de Antecedentes y Oposición de los Docentes –Investigadores en el ámbito del Instituto de Ciencias Polares, Ambiente y Recursos Naturales (ICPA).

Que el suscripto dio inicio al proceso de llamado al concurso arriba citado, mediante el dictado de la Resolución REC N°402/2017.

Que, en efecto, se abrió el llamado a inscripción de los postulantes al concurso público y abierto de oposición del ICPA desde el 25 de septiembre de 2017 y hasta el 25 de octubre de 2017.

Que, luego de cumplirse con la publicación ordenada en el resolutorio, el Departamento de Concursos, dependiente de la Secretaría Académica, advirtió que se produjo un mínimo error involuntario en todas las publicaciones del concurso, habiéndose establecido la fecha de inscripción al concurso desde el 25 de septiembre de 2017 y hasta el 27 de octubre de 2017.

Que se agregaron a tal efecto todas las publicaciones que fueran ordenadas por el artículo 3° de la citada resolución rectoral, donde consta el error mencionado, referido a la fecha de cierre del concurso, estableciéndose la misma el 27 de octubre de 2017, en lugar del día 25 de octubre de 2017, tal como se fuera aprobado mediante Resolución REC N°402/2017.

Que, en virtud de lo expuesto, el Secretario Académico propuso un proyecto de resolución enmendando la fecha de cierre de inscripción al concurso de referencia, a fin de dar por válida la fecha de cierre hasta el 27 de octubre de 2017, teniendo en cuenta que muchos postulantes podrían haber considerado válida la fecha de cierre inserta en las publicaciones oficiales.

Que, conforme opina la Dirección General de Asuntos Jurídicos, no existen reparos legales al proyecto de resolución elevado a este Rectorado



Que el suscripto se encuentra facultado a dictar el presente acto administrativo.

POR ELLO:

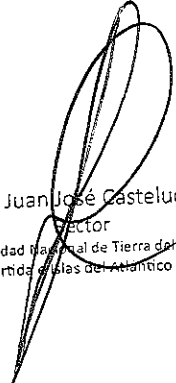
EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E
ISLAS DEL ATLANTICO SUR

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Establecer la fecha de cierre del Concurso Público y de Antecedentes y Oposición de los Docentes –Investigadores en el ámbito del Instituto de Ciencias Polares, Ambiente y Recursos Naturales (ICPA), aprobado mediante Resolución CS N°138/2017, e iniciado mediante Resolución REC N°402/2017 hasta el 27 de octubre de 2017, en lugar del 25 de octubre de 2017, por los motivos expuestos en los considerando.

ARTICULO 2º: Regístrese, y notifíquese a la Secretaría Académica, al Instituto de Ciencias Polares, Ambiente y Recursos Naturales y al Departamento de Prensa y Difusión Institucional a los efectos de su publicación y difusión. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN REC N° 499 - 2017


Ing. Juan José Castelucci
Rector
Universidad Nacional de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur